
Presidencia: Suecia

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
(897ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles, 31 de octubre de 2018

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:
18º ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DE LA
RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

- *Ponencia conjunta a cargo del General de Brigada D. Eastman, Miembro de la Orden del Imperio Británico, Jefe (Militar) de la Seguridad Euroatlántica, y de la Teniente Coronel R. Grimes, Miembro de la Orden del Imperio Británico, Oficial de Estado Mayor de Categoría 1 (Militar) para la Mujer, la Paz y la Seguridad, Ministerio de Defensa del Reino Unido*
- *Ponencia a cargo de la Capitán I. Zavorotko, Oficial de la Sección de Derecho Militar, Departamento de Asuntos Jurídicos, Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ucrania*
- *Ponencia a cargo de la Capitán L. Ekvall, de la Flota Militar de Helicópteros de Suecia, Fuerzas Armadas suecas, ex Asesora en Cuestiones de Género, Oficina del Secretario General, Secretaría de la OSCE*

Presidenta, General de Brigada D. Eastman, Teniente Coronel R. Grimes (FSC.DEL/217/18 OSCE+), Capitán I. Zavorotko (FSC.DEL/210/18 OSCE+), Capitán L. Ekvall (FSC.DEL/209/18 OSCE+), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia,

Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/214/18), Eslovenia (Anexo 1), Suiza, Santa Sede (FSC.DEL/212/18 OSCE+), Azerbaiyán (FSC.DEL/216/18 OSCE+), Polonia (FSC.DEL/213/18), Liechtenstein (FSC.DEL/211/18 OSCE+), España (Anexo 2), Turquía, Georgia (FSC.DEL/218/18), Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Canadá (Anexo 3), Albania, Armenia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Ucrania, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia), Asesora Superior en Cuestiones de Género de la OSCE

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Información sobre las maniobras militares “Trident Juncture 2018”, 25 de octubre a 7 de noviembre de 2018: Noruega*
- b) *Simposio acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Berlín, 22 y 23 de noviembre de 2018: Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania), Presidenta*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 7 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

897ª sesión plenaria

Diario FCS N° 903, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Señora Presidenta:

Mis más sinceras felicitaciones a usted personalmente y a la Presidencia sueca en su totalidad, por haber dedicado esta sesión extraordinaria del FCS al 18º aniversario de la innovadora resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Expreso esta opinión no solo porque coincide que soy el Presidente de la Red MenEngage de la OSCE, sino porque el fomento de la igualdad de género, tanto en nuestro país como en el extranjero, constituye una prioridad para Eslovenia. También por esa razón, el tema de la mujer, la paz y la seguridad ha sido uno de los más recurrentes de nuestra reciente Presidencia del FCS. Además de lo que ya se ha dicho en nombre de la Unión Europea, quisiera hacer algunas observaciones como representante de mi país, basándome en algunos de los Diálogos sobre la Seguridad que tuvieron lugar en las reuniones del FCS celebradas en los últimos meses.

Considero especialmente importante resaltar la naturaleza cambiante de los conflictos actuales y de los retos conexos para la seguridad. No solamente se ha difuminado la línea que separaba a combatientes de civiles, sino que además es preciso poner en práctica nuevas técnicas y adoptar un enfoque flexible. Como resultado de ello, la participación de la mujer está siendo reconocida ahora como algo esencial en ámbitos muy diversos como las medidas relativas a las minas o la seguridad nuclear. Dicho de otro modo, incorporar la perspectiva de género en la dimensión político-militar de la OSCE es lo correcto y además lo más inteligente. Por lo que veo, esa también es una premisa clave del nuevo Manual de la OSCE para cuestiones de género en operaciones militares, escrito por la Capitán Lotta Ekvall y publicado por la Sección sobre cuestiones de Género de la Secretaría, en el que se señala al principio que integrar la perspectiva de género en la planificación y en las actividades operativas supone una ventaja para las misiones y operaciones militares.

Esto no significa que la incorporación de la perspectiva de género sea fácil. Como ya se ha debatido en el seno de este Foro, a pesar de nuestros esfuerzos conjuntos el porcentaje de mujeres observadores que colaboran en la mayor operación de la OSCE, la Misión Especial de Observación en Ucrania, sigue estando por debajo de nuestras expectativas. No obstante, hay otras organizaciones internacionales que tienen dificultades para promover un papel más activo de la mujer en sus misiones sobre el terreno. En ese sentido, me gustaría recordarles el debate, tan sincero y al mismo tiempo inspirador, que mantuvimos sobre

algunos aspectos relacionados con el género en los despliegues para la Fuerza de Kosovo (KFOR), que constituye la operación de mayor duración de la OTAN. Además, el éxito logrado por un reciente proyecto sobre incorporación de la perspectiva de género en las fuerzas armadas en los Balcanes occidentales nos muestra que no solamente se puede conseguir un cambio, sino que también se pueden internacionalizar los nuevos conocimientos y técnicas adquiridos hasta el punto de ser transmitidos a otros países.

Claramente, si pensamos en términos globales no deberíamos olvidarnos de actuar a nivel local. Por ello, me alegra informarles de que durante nuestra Presidencia del FCS hemos conseguido cumplir la promesa de alcanzar una paridad de los oradores en todos los Diálogos sobre la Seguridad del FCS. De hecho, casi la mitad de nuestros oradores (42 por ciento para ser más precisos) han sido mujeres, entre ellas la primera Jefa Adjunta de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Eslovenia y la nueva Representante Especial de la OTAN para la Mujer, la Paz y la Seguridad. Por ese motivo, me complace que la Presidencia sueca del FCS evite activamente que el equipo de oradores esté constituido mayoritariamente por hombres. Estoy convencido de que la próxima Presidencia suiza del FCS seguirá esos mismos pasos.

Por último, en mi calidad de Presidente de la Red MenEngage de la OSCE, no puedo dejar de destacar la necesidad de que los hombres participen en el fomento de la igualdad de género, especialmente en ámbitos en los que tradicionalmente ha predominado el hombre como por ejemplo en la dimensión político-militar de la OSCE. Por ese motivo, me gustaría recordarles que en junio, el primer día de la Conferencia Anual de Examen de la Seguridad, los miembros de la Red se reunieron para representar la tan elogiada obra documental *SEVEN*, en la que se rinde homenaje al empoderamiento de la mujer. La representación fue aún más destacable dado que la mitad de los actores eran embajadores y la otra mitad asesores militares. Para finalizar, permítanme por ello invitar a otros miembros de este Foro para que participen en la Red MenEngage de la OSCE y escuchen la llamada inspiradora de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

897ª sesión plenaria

Diario FCS N° 903, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señora Presidenta,

Muchas gracias por incluir este asunto tan relevante en nuestra agenda de hoy y por las interesantes presentaciones. España suscribe plenamente la declaración de la UE y deseo, al mismo tiempo, realizar una declaración nacional para compartir con las delegaciones de todos los Estados participantes la experiencia más reciente de España en la implementación de la Resolución 1325.

La igualdad de género es uno de los objetivos principales de la política exterior y de la diplomacia española. En 2007, España aprobó el primer Plan Nacional de Acción para la implementación de la Resolución 1325. Coincidiendo con el décimo quinto aniversario de la Resolución 1325 en el año 2015, desde nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, impulsamos la celebración de un debate abierto de alto nivel sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que llevó a la aprobación, por unanimidad, de una nueva Resolución del Consejo de Seguridad sobre esta materia, la Resolución 2242. Asimismo, España se comprometió a trabajar por el establecimiento de una Red de Puntos de Contacto Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad – para fomentar la elaboración y puesta en marcha de Planes Nacionales para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y promover la construcción de capacidades a nivel local, nacional y regional para los actores que trabajen en Mujeres Paz y Seguridad, entre otros objetivos – y cuyo lanzamiento se produjo en septiembre del 2016.

Actualmente, está en vigor el II Plan de Acción Nacional con un horizonte de seis años (2017–2023), cuyo objetivo principal es priorizar el papel de las mujeres como agentes de paz potenciando, sobre todo mediante nuestra participación en misiones en el exterior, su papel en la prevención de los conflictos, su resolución y en la construcción de una paz duradera.

El pasado mes de septiembre celebramos en España una importante efeméride: los treinta años de presencia femenina en nuestras Fuerzas Armadas.

Lo que hace tres décadas era una novedad es hoy una realidad consolidada, en la cual, día tras día, hombres y mujeres conviven y desempeñan sus tareas con total normalidad, bajo un modelo de igualdad legal y efectiva. La integración se ha extendido a todos los puestos y empleos, de manera que actualmente los militares de uno y otro género tienen idénticas

tareas, formación, retribuciones y régimen disciplinario. Este año se acaba de convocar a la primera mujer para realizar el curso de ascenso a General, de manera que en el 2019, España podría tener a la primera mujer promocionada a General de sus Fuerzas Armadas.

En términos cuantitativos, sin embargo, la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas es mejorable, con 15.286 mujeres en activo, lo que supone el 12,7 por 100 de las Fuerzas armadas, un porcentaje superior al de la media europea.

Considerado como un referente, el modelo español de integración es avanzado, cuenta en el Ministerio de Defensa con una estructura institucional que lo respalda – el Observatorio Militar para la Igualdad y la Secretaría Permanente de Igualdad – y mantiene una continua actualización de la normativa.

Así, La Ley de la Carrera Militar (2007) estableció la perspectiva de género como principio transversal de la regulación del personal y dispuso la adopción de medidas para proteger la maternidad. En coherencia con ella, la Ley de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas (2011) remarcó el principio de igualdad y de no discriminación por género, así como el deber de promover las medidas precisas para garantizar una equidad real entre el hombre y la mujer, especialmente en el acceso, la prestación del servicio, la formación y la carrera militar. Finalmente, a través de las Leyes Orgánicas de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (2014) y del Código Penal Militar (2015), se fijó un nuevo marco sancionador para situaciones de acoso sexual, discriminación por género y otras conductas contra la mujer.

Señora Presidenta,

El acoso sexual supone una traición a los valores y principios que inspiran la existencia de las Fuerzas Armadas; precisamente por ello, no cabe otra política que la de tolerancia cero. Para combatirlo, las Fuerzas Armadas españolas cuentan con unos órganos especiales: las Unidades de Protección frente al Acoso (UPA), autónomas respecto a la cadena de mando, que sirven de canal voluntario de transmisión de denuncias y ayudan en todo momento a las víctimas, además de desarrollar una labor de prevención y sensibilización.

El primer Plan Nacional de Acción para la implementación de la Resolución 1325 tiene entre sus objetivos el relativo a la formación específica del personal en esta materia. Entre otras medidas, estos contenidos se han incluido en los planes de estudio de la enseñanza en el departamento de Defensa, y se ha fomentado su difusión a través de actividades, seminarios y cursos internacionales. A este último respecto destaca la iniciativa bilateral hispano-holandesa, en la que participan los ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa de ambos países, orientada a proporcionar capacitación de Género en Operaciones a civiles y militares (mandos intermedios) mediante un enfoque integral.

Se trata de una actividad exportable, ya que el alcance de su programa de adiestramiento se puede adaptar a cualquier región.

Muchas gracias, Señora Presidenta. Le ruego adjunte esta declaración al diario de la sesión de hoy.

897ª sesión plenaria

Diario FCS N° 903, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Les deseo buenos días a todos. Quisiera comenzar dándole las gracias a usted, Embajadora Funered, por incluir este asunto tan importante para su debate en el Diálogo sobre la Seguridad de hoy. También deseo dar una calurosa bienvenida a nuestros oradores invitados, y agradecerles sus presentaciones informativas y esclarecedoras, así como felicitarlos por sus iniciativas en pro de la equiparación de género y el cumplimiento de los objetivos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Señora Presidenta:

La mujer, la paz y la seguridad son un tema que forma parte integral del programa feminista del Gobierno de Canadá, que da prioridad a la equiparación de género y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. Un año después de que se adoptara el segundo Plan Nacional de Acción de Canadá sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en noviembre de 2017, ya hemos presentado nuestro informe sobre los progresos realizados, a consecuencia del cual ha aumentado la financiación disponible, se han puesto en marcha numerosas iniciativas nuevas, ha aumentado la colaboración con la sociedad civil, y se ha hecho un llamamiento a los funcionarios canadienses dentro y fuera del país para que hagan una movilización en apoyo de las mujeres como agentes activos para la paz. Los objetivos enunciados en el segundo Plan Nacional de Acción son ambiciosos y aspiran a dar resultados que inspiren una transformación en el comportamiento de la gente, pero deben producirse partiendo del entendimiento de que todo cambio duradero requerirá tiempo, así como una dedicación prolongada por parte de todos.

El enfoque de Canadá acerca del tema de la mujer, la paz y la seguridad se basa en el entendimiento de que la solución de las causas originarias de la desigualdad de género exige una transformación de las relaciones de poder que guardan relación con la discriminación, la coerción y la violencia en Canadá y en otros países. Durante el último año, Canadá ha puesto en marcha la Iniciativa Elsie sobre las mujeres en operaciones de paz a fin de incrementar el número de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y hacer que el entorno en el que trabajan sea más seguro, integrador y, en última instancia, más efectivo. Canadá puso asimismo en marcha, junto con el Reino Unido y Bangladesh, la Red de Jefes de

Defensa de Estado Mayor para la Mujer, la Paz y la Seguridad, a fin de impulsar una transformación dinámica cultural e institucional en el seno de las fuerzas armadas nacionales. Durante la Presidencia canadiense del G7 en 2018, el Gobierno procuró promover la equiparación de género a través de las muchas vías que abrían sus iniciativas, movilizó a los Estados del G7 para que respaldaran un anuncio de la Cumbre del G7 por el cual se comprometieron a dedicar casi 3.800 millones de dólares a multiplicar las oportunidades educativas para mujeres y niñas en entornos precarios, de crisis y en conflictos. La Iniciativa del G7 de Asociaciones para la Mujer, la Paz y la Seguridad, impulsada conjuntamente por los miembros del G7 y ocho países asociados, promueve además la equiparación de género y los derechos de la mujer en Estados en situación precaria y afectados por conflictos.

Señora Presidenta:

Las iniciativas de Canadá para promover el programa para la mujer, la paz y la seguridad no están exentas de retos. Hemos ido constatando que para conseguir resultados duraderos que cumplan las expectativas gubernamentales será precisa una reflexión frecuente y sincera acerca de aquellos ámbitos susceptibles de mejora. Los obstáculos administrativos, los retos en la evaluación y la atribución de los elementos, así como las dificultades actuales a la hora de actuar en situaciones de conflicto obligan al Gobierno a que adapte sus herramientas. Pese a los obstáculos que dificultan la aplicación del Plan de Acción, Canadá sigue plenamente dedicado a velar por que siga habiendo un progreso continuo hacia nuestros objetivos sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Señora Presidenta:

Permítame reiterar nuestro mensaje principal: el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las medidas para prevenir, poner fin y superar los conflictos, nos beneficia a todos. La equiparación de género y los procesos integradores de paz ayudan a construir sociedades más estables, y son un requisito indispensable decisivo para lograr un mundo en paz para todos: mujeres, hombres, niñas y niños. Los derechos de las mujeres y las niñas no pueden ni deben sufrir menoscabo, y Canadá seguirá poniendo en práctica políticas y programas a fin de respaldarlos.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Muchas gracias.